



## Redistribución de Distritos en San Juan Capistrano

### Glosario 2021-2022

**Encuesta acerca de la Comunidad Americana (ACS, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo):** Una encuesta que publica información en cuatro grandes categorías cada año. Las categorías son: social, demográfica, económica y de vivienda. La ACS sustituyó el "formulario extenso" del censo que se recopilaba una vez cada 10 años. La ACS no informa los recuentos de la población, sino de las aproximaciones.

**Elecciones Generales:** En una jurisdicción (por ejemplo, una ciudad (Ayuntamiento)) con un sistema de Elecciones Generales, todos los votantes de la jurisdicción votan por todos los candidatos que se postulan a un cargo en dicha ciudad. En los sistemas de Elecciones Generales, los candidatos y los titulares de los cargos son elegibles para ocupar el cargo independientemente de su lugar de residencia dentro de la jurisdicción.

**Elecciones por Distritos:** En una jurisdicción (por ejemplo, una ciudad (Ayuntamiento)) con un sistema de Elecciones por Distritos, los votantes de cada distrito votan por los candidatos que se presentan a las elecciones en el distrito respectivo de los votantes. Los funcionarios elegidos y los candidatos también deben vivir en el distrito que representan o desean representar.

**Ley de Derecho al Voto del Estado de California:** La Ley de Derecho al Voto del Estado de California del 2001 (CVRA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo), prohíbe el uso de Elecciones Generales en una subdivisión política si ello perjudica la capacidad de un grupo minoritario protegido de elegir candidatos de su elección o de influir de alguna manera en el resultado de una elección. La CVRA es diferente de la Ley Federal del Derecho al Voto (FVRA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo). Desde que la CVRA se convirtió en ley, muchas jurisdicciones de California han cambiado de Elecciones Generales a Elecciones por Distritos.

**Bloque del Censo:** El nivel más pequeño de la geografía del censo utilizado por la Oficina del Censo para informar de los datos del censo. En las zonas urbanas, los bloques del censo suelen ajustarse a las cuadras de las ciudades, y en las zonas rurales suelen estar

delineados por otras características físicas y divisiones políticas legales, como cuerpos de agua y carreteras. La redistribución de los distritos se basa en los datos de las cuadras del censo.

**Zona del Censo:** Área geográfica de la que la oficina del censo publica información. Las secciones censales son "unidades de análisis" relativamente permanentes que se delimitan para presentar los datos del censo decenal. Las secciones censales suelen contener entre 2.500 y 8.000 personas. Los tramos censales pueden estar divididos por divisiones políticas jurisdiccionales locales. Las cuadras censales anidan en los tramos censales.

**Población en Edad de Votar (CVAP, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo):** Una variable recopilada por la Encuesta de la Comunidad Americana que se utiliza en las evaluaciones de la Ley del Derecho al Voto. Es la población que tiene 18 años o más y es ciudadana de los Estados Unidos.

**Comunidad de Interés:** Grupo de personas con uno o más intereses comunes específicos. Para la redistribución de distritos, las Comunidades de Interés se definen geográficamente en base al lugar donde viven las personas con intereses comunes.

**Compactación:** La compactación suele referirse a la forma y los contornos de un distrito, centrándose en el grado de similitud de sus fronteras con un círculo o un cuadrado. Cuando un distrito tiene "tentáculos" o bordes de forma extraña, se suele decir que no es compacto. En California, la compactación en la redistribución de distritos se define como "no pasar por alto a la población cercana" al crear los distritos.

**Contiguo o Contigüidad:** Un distrito contiguo es aquel en el que todas las partes están conectadas geográficamente entre sí de alguna manera. Dentro de un distrito contiguo, se puede viajar desde cualquier lugar a cualquier otro sin cruzar las divisiones políticas del distrito. Algunos distritos son "contiguos por agua", lo que significa que las islas tienen que estar conectadas al continente; otros son contiguos a través de un puente. Trazar distritos contiguos es aplicar el criterio de "contigüidad". Si los distritos sólo están conectados en un punto, no se consideran contiguos.

**Fraccionar:** Término utilizado en el derecho al voto que describe la división de comunidades raciales o étnicas de dimensiones considerables en múltiples distritos, en lugar de mantenerlas unidas. El fraccionar es un problema particular cuando la división

impide que la comunidad elija a un candidato porque constituye una porción demasiado pequeña del electorado en los distritos múltiples.

**Requisitos para la Distribución de Distritos:** Normas establecidas en la ley que el organismo encargado de la distribución de distritos debe seguir al trazar divisiones políticas de los distritos electorales. Por ejemplo, un requisito es que los distritos tengan una población razonablemente equitativa.

**Divergencia:** La diferencia entre la población total del distrito y la población ideal del mismo.

**Redistribución de Distritos:** Proceso de creación de distritos electorales con una población equitativa mediante el uso de diversos factores (tales como las Comunidades de Interés). En la redistribución de distritos, los distritos electorales se crean " desde el principio" en una jurisdicción (una ciudad, por ejemplo) que no tiene actualmente distritos. En las jurisdicciones que no tienen distritos se celebran Elecciones Generales. Las jurisdicciones con distritos son trazados nuevamente o se ajustan (normalmente) cada diez años tras la publicación de la nueva información del censo para volver a igualar las poblaciones. Ese proceso es denominado redistribución de distritos.

**Archivo de Equivalencias:** Archivo GIS que muestra la relación entre dos unidades geográficas. En la redistribución de distritos, este archivo suele enumerar cada cuadra del censo en el conjunto de información e indica a qué distrito pertenece cada cuadra. La colección de asignaciones de cuadras es leída por el software GIS y mostrada como líneas de distrito.

**Software de Sistemas de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo):** Programa informático para capturar, almacenar, comprobar, integrar, manipular, analizar y mostrar información relacionada con posiciones en la superficie de la Tierra. Entre los ejemplos de software GIS más utilizados se encuentran Google Earth, ArcGIS, Maptitude y MapInfo.

**Población ideal:** La población total de la jurisdicción según el conjunto de información del Censo P.L 94-171 dividida por la cantidad de distritos. La población ideal es el número de habitantes que debería tener cada distrito cuando se complete el proceso de redistribución de distritos.

**Capa(s) de Mapas:** El término de GIS para los archivos de información espacial/geográfica tal y como los muestra el software de GIS. Las capas de mapas pueden mostrar datos de atributos. El término "capa de mapas" se utiliza a veces indistintamente con "archivo espacial" y "archivo de datos del GIS".

**Agrupar:** Término utilizado en el Derecho al Voto que describe la concentración excesiva de una comunidad racial o étnica de dimensiones significativas dentro de un distrito cuando podría haberse distribuido entre dos o más distritos en los que habría tenido la capacidad de elegir un candidato de su elección. El agrupar es un problema porque la concentración excesiva de una comunidad en un distrito reduce o diluye su capacidad de lograr una representación justa en el organismo legislativo en general.

**Voto Racialmente Polarizado (RPV, por sus siglas en inglés) o voto en bloque racial:** El voto racialmente polarizado se produce cuando los votantes de diferentes razas como grupo tienden a votar por distintos candidatos. Por ejemplo, en una zona en la que los votantes anglosajones tienden a votar en contra de los candidatos por los que votan los estadounidenses de origen asiático, se produce un voto racialmente polarizado.

**Población Razonablemente Equitativa:** El criterio de redistribución que aplica el concepto de una persona, un voto, derivado de la 14ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

**Redistribución de Distritos:** El mandato constitucional de volver a trazar las divisiones políticas locales, estatales y federales cada diez años tras el censo de Estados Unidos. La redistribución de distritos se lleva a cabo para igualar las poblaciones en los distritos, utilizando varios criterios.

**Resumen del Archivo de Información acerca de la Redistribución de Distritos (P.L. 94-171) o "Resumen del Archivo P.L. 94-171":** El nombre oficial del archivo que contiene la información utilizada para la distribución de distritos y la redistribución de los mismos. La creación de este archivo, utilizando los datos recopilados a través del Censo Decenal, fue ordenada por la Ley Pública 94-171. El archivo P.L. 94-171 informa de los datos demográficos básicos de todos los habitantes de los Estados Unidos y se publica a nivel de cuadras del censo.

**Sección 2 (de la Ley Federal del Derecho al Voto):** La Sección 2 de la Ley del Derecho al Voto (VRA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo) prohíbe las prácticas, políticas o

procedimientos de votación que tengan un propósito o efecto discriminatorio sobre las minorías raciales o lingüísticas; esta sección se aplica en todo el país y es una disposición permanente de la VRA. Para cumplir con la Sección 2 de la VRA, los distritos deben ofrecer a los votantes la misma oportunidad de elegir a los candidatos de su preferencia.

**Divergencia Total:** La diferencia entre la divergencia más baja y la más alta de todos los distritos.

**Población en Edad de Votar (VAP, por sus siglas en inglés):** La cantidad de personas de 18 años o mayores.

**Ley del Derecho al Voto (VRA, por sus siglas en inglés, y en lo sucesivo):** La Ley del Derecho al Voto (VRA) se aprobó originalmente en 1965 para prohibir la discriminación por motivos de raza o color. Ha sido modificada varias veces, y ahora también prohíbe la discriminación por pertenecer a determinados grupos lingüísticos minoritarios.